

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Oficina de Control Interno Disciplinario



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

NOTIFICACIÓN POR ESTA

Clase de proceso	Proceso	Informante	الالله الإلال الله الله الله الله الله ا	Fecha auto	Decisión
ORDINARIO	0731-2019	PROCURADURIA REGIONAL ANTIOQUIA	LIDA MARYORI AGUIRRE MARQUEZ	04 de Mayo de 2021	Auto de Archivo Definitivo

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 24 de Junio de dos mil vejitigno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA

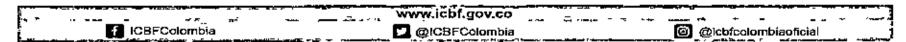
Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el dia

a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

JORGE ANANIAS ATENCIA LUNA

Secretario Ad Hoc

² https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario



Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez due mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 profendas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinanas a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya feanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticlas/conozca-toda-ta-Informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones